

ECONOMÍA / POLÍTICA

Trabajo ignora a los empresarios y subirá 15 euros el salario mínimo desde este mes

DIÁLOGO SOCIAL / El salario mínimo interprofesional subirá de 950 a 965 euros, con efectos retroactivos desde el 1 de septiembre. El Gobierno se compromete con CCOO y UGT "a avanzar" hacia los 1.000 euros en 2022 y a 1.050, en 2023.

M.Valverde. Madrid

El Gobierno y los sindicatos cerraron anoche un acuerdo para subir 15 euros el salario mínimo interprofesional (SMI) hasta diciembre de este año. Es decir, que esta renta pasaría de 950 a 965 euros mensuales. En términos relativos, esto supone un incremento del 1,6%. En términos anuales, esta subida del SMI significa un crecimiento del salario, desde los 13.330 a los 13.510 euros anuales.

Además, el acuerdo recoge que la subida tendrá efectos retroactivos sobre las empresas desde el 1 de septiembre. Esta es una decisión importante porque va a obligar a todas las empresas a cambiar las nóminas inmediatamente, además de aumentar los costes de muchos contratos ya realizados.

En segundo lugar, el Gobierno se compromete con los sindicatos a "avanzar" hasta que el SMI alcance el 60% del salario medio. Y a hacerlo "mediante su progresiva revisión" en 2022 y 2023. Este acuerdo coloca la senda de crecimiento de esta renta en los 1.000 euros, aproximadamente, y los 1.049, en 2023. En la línea del informe sobre el análisis del SMI, que elaboró la comisión de expertos designada por la vicepresidenta Segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. No obstante, hay que esperar a ver la letra pequeña del real decreto ley, porque es probable que el Gobierno haya recogido el con-

Garamendi advierte de que la subida del SMI aumentará la economía negra y frenará el empleo

texto económico en el que se deben producir esos incrementos del SMI.

El Gobierno, está preocupado porque no está clara la evolución de la pandemia del coronavirus y otros factores que amenazan el crecimiento. Por ejemplo, el incremento exponencial de los precios energéticos, y de la electricidad. Por lo tanto, desde 2018, desde que está Pedro Sánchez en La Moncloa, esta renta ha subido cerca de un 30%. Desde los 736 euros mensuales de 2018 a los 965 euros. Por esta razón, porque incrementa los costes de las empresas, en un momento en el que están saliendo de la crisis económica, las patronales CEOE y Cepyme rechazan una nueva subida del SMI.

Economía sumergida

El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, advirtió ayer al Gobierno de que subir el Salario Mínimo Interprofesional "hará que haya menos empleo y más economía sumergida". Incluso, el dirigente empresarial dijo que, de continuar por la senda del crecimiento del SMI, "podemos llegar a que el Gobierno dentro de dos años prácticamente coloque [decida] el sa-



La vicepresidenta Segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, con los presidentes de CEOE, Antonio Garamendi, al fondo, y de Cepyme, Gerardo Cuerva, a la derecha de la foto, y los dirigentes de CCOO, Unai Sordo, (al fondo) y de UGT, Pepe Álvarez.

lario de 4 millones de personas y eso rompe el diálogo social". Garamendi se refiere a que el crecimiento constante del SMI puede repercutir en la negociación colectiva.

En este sentido, el dirigente empresarial, recordó que el aumento del SMI "no afecta a las grandes empresas, sino a las pequeñas, a los autónomos, a los trabajadores del campo y a las empleadas del hogar".

El acuerdo entre Trabajo y los sindicatos contradice los planes de la vicepresidenta Primera y ministra de Econo-

mía, Nadia Calviño, que siempre ha sido reticente a la subida del SMI por su repercusión en las empresas en crisis. Incluso, ha mantenido un pulso muy duro con Díaz, que es la cabeza de Unidas Podemos en el Ejecutivo. Horas antes de que Trabajo y los sindicatos cerrasen el acuerdo, Calviño subrayó que "no hay ningún acuerdo [con los sindicatos] a día de hoy", dijo y añadió: "Vamos a esperar a tomar la decisión y se aplicará a partir de entonces".

Por el contrario, la subida del salario mínimo interpro-

fesional entrará en vigor a partir del 1 de septiembre. "Toca dejar que sigan las conversaciones antes de tomar la decisión, que es la responsabilidad del Gobierno", dijo la responsable de la política económica. Incluso, dijo que el Ejecutivo negocia "con todos los agentes sociales, como debe ser". Sin embargo, el comunicado de anoche sólo está suscrito por el Ministerio de Trabajo y Economía Social y los sindicatos.

Las dos partes recordaron que la comisión de expertos que analizó el SMI "proponía

una horquilla [de subida de la renta para este año] de entre 12 y 19 euros, con un valor central de 15 euros en 2021, para alcanzar, progresivamente, hasta un máximo de 1.049 euros mensuales en 2023".

Pacto de Gobierno

También es verdad que el pacto de Gobierno, entre el PSOE y Unidas Podemos fija este objetivo al final de la legislatura, en 2023. Precisamente, el pasado lunes el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, volvió a recordar es-

¿Es el momento de subir el SMI?

Rafael Pampillón y Cristina Mingorance

La vicepresidenta y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, pactó ayer con los sindicatos subir 15 euros el salario mínimo interprofesional (SMI). La subida entrará en vigor, con carácter retroactivo, desde el 1 de septiembre. La ministra de Economía, Nadia Calviño, se opone, pues siempre declaró que, de haber subidas, sería a partir del mes de oc-

tubre. De este modo, en solo tres años, el salario mínimo habría subido un 29,5%. Este incremento no se justifica ni por alzas de precios ni por aumentos de la productividad (que está estancada). Su motivación es "comprar paz social", frenar las movilizaciones sindicales y contentar a Unidas Podemos.

Son varios los argumentos esgrimidos para impulsar la subida del SMI. En enero de 2020, la Comisión Europea se comprometió a poner en marcha una agenda social que combatiera la pobreza laboral de millones de europeos. En concreto,

propuso fijar un salario mínimo en todos los países europeos, que alcance, al menos, el 60% del salario medio. En España, el SMI, aunque por debajo del 60% del salario medio, se encuentra muy cerca de dicho umbral.

Otros dos argumentos se utilizan para justificar el aumento del SMI. Uno tiene que ver con la necesidad

Se suele olvidar que la desigualdad económica se debe, especialmente, al desempleo

de reactivar la economía a través del aumento del consumo. El otro, con mejorar la distribución de la renta.

Desigualdad

Sin embargo, se suele olvidar que el aumento de la desigualdad económica se debe, especialmente, al desempleo. Y, precisamente, la subida del salario mínimo tiene efectos negativos sobre la creación de empleo. Además, los incrementos del SMI tienden a aumentar la economía sumergida y la contratación temporal. Por tanto, aumentar el salario míni-

mo va en la dirección contraria, convirtiéndose en una de las causas del elevado y persistente desempleo de España, tal como ha demostrado la investigación académica, la del Banco de España y la de otras instituciones.

Ello se debe a que la subida del salario mínimo repercute en el incremento de los costes laborales de las empresas que están subiendo muy rápidamente. Los datos de costes salariales por trabajador (encuesta trimestral de coste laboral), publicados ayer, correspondientes al segundo trimestre del año, muestran un au-